

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Doña Mencía**

Núm. 7.565/2010 (Corrección de anuncio)

En el anuncio número 7.565/2010 insertado en el Boletín Oficial de la Provincia número 150, del día 9 de agosto de 2010, relativo a la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante en este municipio, se ha advertido el siguiente error:

**Donde dice:**

"Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el

día 29 de julio de 2010, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante en este municipio".

**Debe decir:**

"Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2010, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante en este municipio".

Lo que se publica para general conocimiento.

Doña Mencía, 19 de agosto de 2010.- La Alcaldesa, María de los Santos Córdoba Moreno.